

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023



EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL

SFUP

SUBSIDIO FEDERAL A UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS

EJERCICIO FISCAL 2022

FICHA DE RESUMEN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

DATOS DEL SUBSIDIO O CONVENIO

1

CLAVE DEL SUBSIDIO O CONVENIO

Clave: U - Otros Subsidios.
Siglas: SFUP

NOMBRE DEL SUBSIDIO O CONVENIO

Subsidio Federal a Universidades
Politécnicas.

UNIDAD RESPONSABLE

083 Universidad Politécnica de
Amozoc.

PRESUPUESTO DEVENGADO

UPPue: \$30,864,291.41
UPAM: \$16,774,939.95
UPMP: \$12,771,371.63

Pp EN EL QUE SE EJERCIO EL RECURSO DEL SUBSIDIO O CONVENIO

E023. Educación superior en
universidades politécnicas

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

2

- Analizar la lógica y congruencia entre la operación del Subsidio, así como la normatividad aplicable.
- Analizar los resultados alcanzados del Subsidio en la consecución de los objetivos.
- Analizar la población beneficiada con la ejecución del Subsidio en la entidad.
- Identificar el ejercicio del presupuesto del Subsidio.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

OBJETIVOS DEL SUBSIDIO O CONVENIO

3

- Contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior (SEP, 2022. Criterios Generales para la distribución del Programa presupuestario U006).
- Contribuir al mejoramiento de la calidad, la pertinencia, la diversificación y la ampliación de la oferta educativa en beneficio de la educación superior y de "las Universidades", a fin de fortalecer e impulsar el desarrollo de las actividades que le han sido encomendadas" (SEP, Gobierno del estado de Puebla, UPPue, UPAM y UPMP. 2022).

FIN DEL Pp E023

4

Contribuir a elevar los niveles de escolaridad de los jóvenes de entre 15 a 22 años.

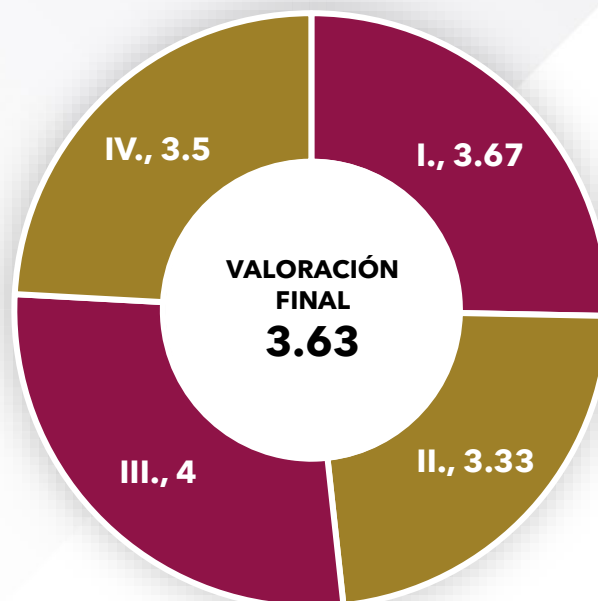
PROPÓSITO DEL Pp E023

5

Los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales y Escuelas Normales Públicas beneficiadas por el programa.

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN FINAL Y RESULTADOS DE LA VALORACIÓN POR LOS APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

6



I. NORMATIVIDAD

La ejecución del Subsidio evaluado se rigió bajo la normativa federal del Programa U006; paralelamente, en la entidad los recursos se ejercieron a través del Pp E023 Educación superior en universidades politécnicas, el cual fue documentado en un Diagnóstico, una MIR y una FTI de acuerdo con la normativa estatal. Los objetivos con los que se orientó el Subsidio evaluado fueron documentados en los Criterios generales del Programa U006 y en el Convenio de coordinación.

II. RESULTADOS

Los Ejecutores del Subsidio evaluado generan información que permite el seguimiento y supervisión del gasto público, a través de reportes en cumplimiento al artículo 36 del PEF; asimismo genera los Formatos 911 en donde se proporciona información solicitada por la SEP tanto al inicio como al fin de cada ciclo escolar.

Los Ejecutores también dan seguimiento al avance de los indicadores del Pp E023. En este sentido, las debilidades identificadas en este apartado fueron principalmente en torno a la construcción de los indicadores que cumplen parcialmente con lo establecido por la MML, repercutiendo de manera negativa en la valoración del desempeño de las metas de los indicadores.

III. PRODUCTOS Y PRESUPUESTOS

En la entidad se identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del Subsidio evaluado por Capítulo de gasto de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal; también identifica las fuentes u origen de los ingresos que financian los egresos, reporta de manera global el gasto programable del Pp E023, así como las Dependencias Ejecutoras del gasto y las Unidades Administrativas responsables de generar la información.

Los recursos del Subsidio evaluado en apego a la normativa aplicable fueron destinados al sustento de las universidades politécnicas del estado (UPPue, UPAM y UPMP) mediante el pago de servicios personales, materiales y suministros, así como al pago de servicios generales para asegurar la continuidad del servicio educativo de nivel superior.

IV. USO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información reportada en el componente Ejercicio del Gasto del SRFT se consideró de calidad al cumplir con los estándares de información que permiten analizar y dar seguimiento al ejercicio del gasto de los recursos federales transferidos.

La entidad cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten dar seguimiento y supervisión al presupuesto, ejercicio y resultados de los recursos del Subsidio evaluado.

PRINCIPALES FORTALEZAS

7

- Los Ejecutores ejercieron los recursos del gasto de conformidad con la normativa aplicable al Subsidio evaluado.
- Se reportaron avances positivos (entre un rango de cumplimiento de 90% y 115%) en el cumplimiento de las metas del 75% de los indicadores de desempeño del Pp E023 en el ejercicio fiscal 2022.
- La información del ejercicio de los recursos del gasto se encuentra documentada y sistematizada en los portales LGCG y Cuenta Pública del Estado de Puebla, lo cual se considera una buena práctica en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y disponibilidad de datos.
- La eficacia presupuestal del Subsidio evaluado fue del 100.03%, indicando el uso adecuado y oportuno de los recursos.
- La información reportada en el componente Ejercicio del Gasto del SRFT se consideró de calidad al cumplir con los estándares de información que permiten analizar y dar seguimiento al ejercicio del gasto de los recursos federales transferidos.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

8

- Delimitar la población susceptible de ser atendida por el Pp E023 y sus criterios de focalización en el apartado “Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información” del Diagnóstico del programa. Propuesta de Metodología: los datos cuantitativos de la población objetivo se obtuvieron a partir del total de los alumnos que egresan del nivel medio superior de instituciones del estado de Puebla, considerando los siguientes criterios:
 - Modalidad: escolarizada y no escolarizada.
 - Control (tipo de sostenimiento): público y privado.
 - Subnivel educativo: Bachillerato tecnológico, Profesional técnico, Bachillerato General, Profesional Técnico Bachiller.
 - Ubicación geográfica: considerando las zonas de influencia de las universidades politécnicas del estado (UPPue, UPAM y UPMP). Acajete, Acatzingo, Amozoc, Calpan, Coronango, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Los Reyes de Juárez, Nealtican, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca y Tlaltenango.
- Realizar de manera trimestral los reportes sobre el ejercicio y aplicación de los recursos federales en términos del artículo correspondiente del PEF, en caso de no recibir recursos en algún trimestre indicarlo en los reportes.
- Construir los indicadores del Pp E023 como la relación de dos o más variables, cuidando que las variables utilizadas sean claras. Estos cambios sugeridos deben plasmarse en los documentos programáticos del Pp, específicamente en la FTI y en la MIR. Propuesta:
 - Nivel Fin. Método de cálculo: $(\text{Número de programas educativos evaluados de las universidades politécnicas del estado que obtuvieron o mantuvieron el reconocimiento de calidad} / \text{Total de programas educativos evaluables de las universidades politécnicas del estado}) * 100$.
 - Nivel Propósito. Método de cálculo: $(\text{Número de alumnos que concluyen sus estudios en n trimestres} / \text{Total de alumnos que ingresaron}) * 100$.
 - Componente 1. Método de cálculo: $[(\text{Número de sistemas de gestión implementados en el periodo t}) / \text{Número de sistemas de gestión implementados en el periodo t-k}-1] * 100$.
 - Componente 4. Método de cálculo: $(\text{Número de proyectos de vinculación concretados} / \text{Total de proyectos de vinculación gestionados}) * 100$.
 - Componente 6. Método de cálculo: $(\text{Personal capacitado en la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable} / \text{Total del personal de la universidad}) * 100$.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

9

- En relación con la normativa se concluyó que los Ejecutores del gasto tienen plenamente identificados los instrumentos que rigen la operación del Subsidio, tanto a nivel federal como a nivel estatal, asimismo, conocen los objetivos que orientaron la ejecución de los recursos lo que repercutió en su correcta aplicación en el ejercicio evaluado.
- De los resultados obtenidos, los Ejecutores del gasto generaron información periódica sobre las matrículas de las instituciones beneficiadas con recursos del Subsidio evaluado, a partir de lo cual, se observó un aumento del cinco por ciento; por otro lado, en la entidad los recursos se ejercieron a través del Pp E023 Educación superior en universidades politécnicas, en este sentido, se identificaron debilidades en la construcción de los indicadores de desempeño, y si bien el setenta y cinco por ciento de los indicadores reportaron avances positivos en el cumplimiento de sus metas (entre un rango de cumplimiento de 90% y 115%) no se consideraron un medio confiable ni objetivo para evaluar pertinentemente el desempeño del Pp E023.
- En cuanto a la cobertura y atención de la población beneficiada con la ejecución de los recursos del Subsidio evaluado, en el ejercicio fiscal 2022 se obtuvo una cobertura del 91.55% en función de la atención de las matrículas de las universidades politécnicas del estado, pero en función de los conceptos poblacionales del Pp E023 fue del 5.04%, lo que significó oportunidad de mejora en la planeación de las metas de cobertura del Programa presupuestario.
- Respecto a los productos y presupuesto, en el ejercicio fiscal 2022 los recursos en apego a la normativa aplicable se destinaron al pago de servicios personales, materiales y suministros, así como al pago de servicios generales, lo cual fue de particular relevancia en el sustento de las universidades politécnicas del estado. Aunado a lo anterior, la eficacia presupuestal del Subsidio evaluado fue del 100.03% en el ejercicio fiscal 2022; y de acuerdo con las fuentes de financiamiento por orden de gobierno, la aportación estatal representó el 49.99% del presupuesto total, mientras que, la aportación federal representó el 50.01% según lo convenido, por lo que, se concluyó el uso adecuado y oportuno de los recursos.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.

CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE